DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 15 de octubre de 2014 | NÚM. 42

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y del Director General de Interior para explicar la decisión de excluir a la Policía Foral de las labores de control de tráfico en la etapa de la Vuelta Ciclista a España desarrollada en Navarra y la situación actual del Cuerpo y de los medios humanos y materiales de que dispone.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y del Director General de Interior para explicar la decisión de excluir a la Policía Foral de las labores de control de tráfico en la etapa de la Vuelta Ciclista a España desarrollada en Navarra y la situación actual del Cuerpo y de los medios humanos y materiales de que dispone.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. Empezamos con la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior de hoy. Tenemos un único punto en el orden del día, que es la comparecencia del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y del Director General de Interior para explicar la decisión de excluir a la Policía Foral de las labores de control de tráfico en la etapa de la Vuelta Ciclista a España desarrollada en Navarra y la situación actual del Cuerpo y de los medios humanos y materiales de que dispone. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Partido Socialista, pero antes de darle la palabra al señor Cerdán, buenas tardes, señor Consejero, buenas tardes, señor Director General, bienvenidos a esta comparecencia. Señor Cerdán, tiene la palabra.*

SR. CERDÁN LEÓN: *Gracias, señora Presidenta. Bienvenidos, Consejero y Director General. El pasado 25 de septiembre tuvimos una sesión en la cual la comisión de personal de la Policía Foral, ante la pregunta de por qué no hubo efectivos de la Policía Foral que participaran en la Vuelta Ciclista a España y las graves acusaciones que vertió esa comisión de personal en esta Comisión de Presidencia, creímos imprescindible la presencia tanto del Consejero como del Director General para que nos dieran sus explicaciones y poder comparar las versiones de uno y otro. Yo creo que con esto es suficiente. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias a usted. Señor Consejero, tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Buenas tardes, señora Presidenta. Señorías, las respuestas que vamos a dar en esta Comisión no pueden sino abundar en la facilitada al Parlamentario señor Villanueva en pregunta similar la pasada semana en el Pleno del Parlamento. Según la lógica de los acontecimientos de la dinámica parlamentaria en dos preguntas sobre la misma materia no sería razonable ni sería lógico ni respondería a la verdad que una de las dos respuestas no fuera similar.*

La participación de la Policía Foral en la celebración de la tercera etapa de la Vuelta Ciclista a España viene determinada, como no podía ser menos, les decía yo el otro día, por la normativa vigente y por los acuerdos que en desarrollo de tal normativa existen entre las Administraciones Foral y General del Estado.

Hasta el año 2009, dicha colaboración y participación, como otros aspectos de tráfico, venía estipulada en la Orden de 20 de diciembre de 1962, que aprobaba el convenio sobre Circulación entre la Diputación Foral de Navarra y el Ministerio de la Gobernación. En su artículo 5 explicitaba que los servicios de mantenimiento del orden en pruebas ciclistas o cualquier otra competición deportiva que lo reclame serán desempeñados por las fuerzas de la Agrupación Especial de Tráfico de la Guardia Civil. Esta es, literalmente, la regulación que ha existido, como digo, para determinar qué cuerpo es el competente en las pruebas deportivas que se realicen en las carreteras de Navarra desde el año 1962 hasta el año 2009.

¿Por qué hasta el año 2009? Porque el 30 de junio de 2009 se celebró una Junta de Seguridad de la Comunidad Foral de Navarra –aquí tengo el acta–, en la cual en representación del Ministerio del Interior, entre otros, estuvo don Alfredo Pérez Rubalcaba, a la sazón Presidente de la Comisión y Ministro del Interior, el Secretario de Estado de Seguridad, don Antonio Camacho Vizcaíno, la Delegada del Gobierno en Navarra, doña Elma Saiz Delgado, así como cuatro altos funcionarios del Estado, el Jefe Superior de Policía Nacional en Navarra y el Coronel Jefe de la Guardia Civil en Navarra. Por el Gobierno de Navarra, encabezaba la delegación como Presidente también de la Delegación de Seguridad el entonces Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, don Javier Caballero Martínez, y los Directores Generales de Interior, del Sistema de Seguridad Pública, del Servicio de Desarrollo de Políticas de Seguridad y el Jefe de la Policía Foral.

Entre los diversos acuerdos que se alcanzaron en el mismo, se establecía una modificación del régimen existente hasta entonces, como decía yo el pasado jueves.

En tal aspecto, coordinación de funciones en materia de policía administrativa, se declaraba explícitamente en su punto e) que corresponde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado –y obviaré aquellos aspectos que no vienen al caso de la comparecencia–, la ordenación y protección de pruebas deportivas sobre vías de circulación siempre que su itinerario exceda del territorio de la Comunidad Foral.

No hay duda de que la Vuelta Ciclista a España es una prueba deportiva –y así consta en su

autorización y en su tratamiento– cuyo itinerario excede del territorio de la Comunidad Foral, no vale aquí hacerse la trampa de que si la etapa que corresponde a Albacete es una prueba de Albacete y si la etapa corresponde íntegramente a Navarra es una prueba de Navarra sino que su autorización, su desempeño, su entidad como prueba deportiva es la de una prueba deportiva que se desarrolla por diversos territorios de comunidades autónomas y por todo el territorio nacional en función de la organización de la prueba cada año.

Además de ello, la prueba es que la actuación en la misma se realiza esencialmente por una unidad específica de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que acompaña durante todo el recorrido, desde la etapa prólogo hasta la última etapa, a la misma y es complementada localmente conforme a esa regla.

A su vez, y esto hasta ahora sería reflejo exacto, sería la misma regulación que teníamos desde 1962, se introduce una variación que establece un marco competencial –por decirlo de un forma que no es exacta pero desde el punto de vista de facto, de competencias– de participación de la Policía Foral de Navarra en una serie de nuevos aspectos que en 2009 se acordaron. Entre ellos, en el punto 3.2, les leo textualmente: "Corresponde a la Policía Foral de Navarra, que es la novedad, la ordenación y protección de pruebas deportivas sobre vías de circulación siempre que su itinerario se desarrolle dentro del territorio de la Comunidad Foral". Esto es algo que sucede así desde el año 2009, desde el punto de vista de reparto de las tareas, en una competencia que es compartida, que es la de vigilancia del tráfico, en Navarra.

Así pues, como les decía, existe una regla de atribución de competencias que mucha gente, no sé si interesada o inconscientemente, quizás ha ignorado en el análisis de la cuestión que nos ha traído hoy a esta sede parlamentaria pero que, desde luego, las instituciones y quienes las dirigimos no podemos hacerlo si pretendemos exigir luego la cuota parte que nos corresponde, es decir, la atribución a la Policía Foral de aquellas pruebas que a partir de 2009 le están atribuidas, por decirlo de alguna forma, con carácter exclusivo.

Decía yo en la última oportunidad que la lealtad es la base de la posibilidad de exigir y, desde luego, que cobra su máxima expresión en este caso el pacta sunt servanda*, es decir, difícil es que uno sea respetado si no respeta los pactos. Por otra parte, además, tal y como les decía, la función de la Policía Foral en este caso es de complementariedad de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, que es la que acompaña en toda su extensión a la Vuelta Ciclista.*

Una prueba de que esto es así, por si sus señorías dudan de mi palabra, recordarán ustedes el desgraciado y fatal accidente que en una de las etapas finales de la Vuelta Ciclista acaeció a uno de los miembros de la Agrupación de Tráfico y que no era ni mucho menos un Guardia Civil de Tráfico de la provincia donde sucedió el triste y fatal suceso sino que era de los guardias civiles que, específicamente, además, acompañan toda la prueba.

Esta y no ninguna otra es la razón de por qué la Policía Foral actúa de forma complementaria cuando los recursos de la Guardia Civil no fueran suficientes o no fuesen, en este caso, absolutamente imprescindibles para funcionar.

Les explicitaremos, evidentemente, algunas cuestiones, y lo hará el Director General de Interior para que no exista tampoco ninguna duda en la interpretación incorrecta que se ha hecho de algunos planteamientos con anterioridad, porque la Policía Foral, al contrario de lo que representantes públicamente dijeron en los primeros momentos, sí estuvo presente en la Vuelta Ciclista a España. Lo estuvo en circunstancias y con unidades que se consideraron por todas las partes las más adecuadas para dar participación en función de las características de la prueba.

Digo en función de las características de la prueba porque si se realiza un análisis comparativo con las etapas del año 2012, cosa que pasaremos a hacer, las características de las etapas del 2012, que fueron dos, fueron muy diferentes unas de otras. Por tanto, en función de esas necesidades y de esos medios también aportados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ha consistido la participación de la Policía Foral. Quizás haya quien todavía tenga simplemente en la memoria el pensamiento, el recuerdo de que la Policía Foral es una policía básicamente de tráfico pero nada más lejos de la realidad. Los 1.080 agentes, hombres y mujeres, que participan en la Policía Foral, conforman una policía integral que se compone de diferentes unidades y, afortunadamente, el tráfico no es más que una, si bien en su momento fue simbólica y señera, de las circunstancias.

El Director General de Interior les va a relatar sustancialmente algunos de estos datos.

SR. DIRECTOR GENERAL DE INTERIOR (Sr. Fernández Elizalde): *Buenas tardes. Atendiendo a su solicitud de comparecencia y a la vista de las referencias que se hicieron en la pasada comparecencia del 25 de septiembre al Director General de Interior, permítanme que complete la información del señor Consejero.*

El acuerdo al que se hizo referencia tiene gran importancia para la Policía Foral ya que, por ejemplo, este año las sesenta y dos carreras ciclistas que se han desarrollado en Navarra han sido

controladas y custodiadas por la Policía Foral a excepción de cuatro de ellas para las que se solicitó que se hiciera cargo la Guardia Civil por coincidir con la Vuelta Ciclista a Navarra o con otras pruebas que estaba atendiendo la Policía Foral, además de la propia Vuelta Ciclista a España. A ellas hay que añadir todos los triatlones, carreras cicloturistas y el resto de pruebas deportivas que han sido controladas por la Policía Foral.

Es decir, por este acuerdo, la función de la vigilancia de tráfico, que es compartida en otros aspectos al 50 por ciento por Guardia Civil y Policía Foral, ha pasado a ser en lo relativo a la custodia de pruebas deportivas prácticamente en exclusiva de la Policía Foral.

Este acuerdo es igualmente importante porque basado en el mismo, se dictó el año pasado una resolución por el Director General de Interior del Gobierno de Navarra sobre las restricciones de tráfico en las carreteras de la Comunidad Foral que hasta ese momento se incluían en la resolución que para todo el territorio nacional excepto Cataluña y Euskadi aprobó la Dirección General de Tráfico, aunque dicha resolución se encuentra recurrida por la Administración del Estado.

Al margen de todo esto, en esta etapa de la Vuelta Ciclista a España, el Gobierno de Navarra tenía especial interés en la participación de la Policía Foral en el la llegada a meta en el puerto de San Miguel de Aralar por entender que era en ese punto donde mayor afluencia de público se podía concentrar, como así ocurrió, y donde podían acaecer problemas y donde, de forma preventiva o para intervenir, debería estar la Policía Foral.

La Policía Foral, ya se ha dicho, no es solo una policía de tráfico. La Policía Foral es mucho más, es integral y tiene todo tipo de funciones y competencias. Por nuestra parte, completamos las funciones policiales en la Vuelta con el concurso de la Policía Foral en el final de la etapa y no completamos las funciones de tráfico con su presencia en diferentes cruces porque no era necesario y porque, como se ha dicho, es un tema que está sujeto a un acuerdo previo.

La Policía Foral participó de forma activa en la Vuelta Ciclista a España. Afortunadamente, no tuvo que intervenir, pasó desapercibida. Los protagonistas fueron los que debían ser: los ciclistas. Eso solo quiere decir que lo hizo bien.

Quiero reconocer la labor de los policías de la División de Intervención y la de los policías de la comisaría de Alsasua que, leyendo o escuchando lo que dicen algunos, pareciera que no estuvieron participando en el dispositivo policial de la Vuelta Ciclista a España.

Respecto a la comparativa con la Ertzaintza y su colaboración en labores de tráfico en la edición de 2013, hay una diferencia sustancial. El dispositivo de la Guardia Civil que acompaña a la Vuelta Ciclista no puede apoyarse en ninguna comandancia de tráfico de la Guardia Civil en Euskadi porque no las hay, tiene que apoyarse a la fuerza en la Ertzaintza porque es este cuerpo policial el que ejerce en exclusiva la función de vigilancia de tráfico en esa comunidad autónoma. Qué más quisieran este departamento y esta dirección general que la Policía Foral ejerciera las funciones de vigilancia de tráfico en exclusiva en Navarra. Esta es una postura que aunque no dependa de nosotros hemos defendido en todos los foros y en todos los lugares, aquí y en Madrid, como no podía ser de otra forma, porque está en el programa de UPN.

En el año 2012, en Navarra se corrieron dos etapas de la Vuelta Ciclista a España, una contrarreloj por equipos en la comarca de Pamplona y una etapa en línea Pamplona-Viana. La necesidad de numerosos motoristas para llevar a cada equipo en el recorrido, así como las dificultades y singularidad del recorrido, recuerden que discurría por el recorrido del encierro, propició que colaboráramos completando el dispositivo de la Guardia Civil con el acompañamiento y control de esa etapa. Bajo este mismo equipo y con los mismos intereses para la Policía Foral, se completó el dispositivo de la contrarreloj por equipos del año 2012.

Al día siguiente, como este año, en cumplimiento del acuerdo en vigor, la Policía Foral limitó su actuación a completar y colaborar con las Policías Municipales de Burlada y Villava en la parte neutralizada de la etapa. Desde el momento en que se lanzó la carrera, Policía Foral no participó.

En la pasada comparecencia se dijo que en el año 2012 participaron cien policías forales y que, por lo tanto, no eran ciertas las manifestaciones que hice en contestación a ciertas informaciones sobre la no participación de la Policía Foral en la Vuelta Ciclista a España cuando dije que Policía Foral sí había participado e incluso con mayor número de efectivos. Lo que no se dijo fue si se referían a cien policías para las dos etapas, para la contrarreloj por equipos o para la etapa en línea.

Para comparar hay que hacerlo entre realidades iguales, es decir, en este caso, etapa en línea Pamplona-Viana con etapa en línea Pamplona-San Miguel. En la etapa en línea Pamplona-Viana, como acabo de decir, en la parte neutralizada trabajaron ocho policías de seguridad vial y catorce de seguridad ciudadana, según datos de la propia Policía Foral. Es decir, veintidós policías. Desde que se dio la salida no hubo participación de la Policía Foral, lo que significa que la participación fue menor que en la etapa Pamplona-San Miguel, donde trabajaron más de cincuenta policías, prin-

cipalmente de la comisaría de Alsasua y de la División de Intervención.

Ni necesito ni se me ocurre falsear datos para justificar la decisión que se tomó y que di a conocer desde el primer momento incluso en los medios de comunicación. La asumo totalmente como el resto de decisiones que tomo. Son otros los que han hecho otras manifestaciones no ciertas que posteriormente han tenido que ir matizando.

Espero con estas explicaciones haberles dejado claros los motivos por los que se tomaron las decisiones sobre la participación de la Policía Foral en la Vuelta a España, que son sencillos y no coinciden con las hipótesis e interpretaciones de terceros. Por mi parte, Consejero...

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Como les ha reiterado el Director General de Interior, la realidad es que cada una de las tres etapas que en los tres últimos años ha habido en Navarra, son organizativamente diferentes y no es lo mismo, evidentemente, una contrarreloj por equipos en la cual es necesario un complemento de policía de tráfico que quizás Guardia Civil local no tiene suficiente y, por tanto, se refuerza con Policía Foral, con las dos realidades de las etapas en línea.*

Desde luego, en la última etapa y en la Vuelta Ciclista a España, en primer lugar, se empezó diciendo que no había habido participación de Policía Foral que, como queda acreditado, es absolutamente falso, para posteriormente ir matizando y rectificando. Será siempre en el marco del respeto a los acuerdos existentes, y no de otra manera, en el cual esta Policía Foral nuestra participará siempre que sea posible y en interés de todos los ciudadanos.

No son ningunas otras, ni de carácter organizativo ni de carácter económico ni de carácter político-ideológico, por decirlo de alguna forma, las que van a determinar la colaboración de la Policía Foral en una prueba que en este caso corresponde en exclusiva a la Guardia Civil de tráfico, pero existe la mejor disposición posible, entendemos, por parte de todos los cuerpos involucrados, también por parte de la Policía Nacional, que es la que se encarga de la seguridad en las llegadas y en la salida y que, en este caso, al ser una etapa de montaña, en un recorrido estrecho en su parte final en el cual es necesario salvaguardar la integridad de los corredores así como facilitar el acceso tanto a los medios de comunicación como la seguridad del público asistente, en la que se focalizó la presencia, en este caso más numerosa que en la etapa en línea del año 2012.

Al frente de la Dirección General y de la Consejería ha estado el mismo equipo en 2012 y en 2014, y no han variado los principios por los cuales se va a regir la colaboración y participación en este tipo de pruebas. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias a usted, señor Consejero, y muchas gracias también a usted, señor Director General. A continuación comenzaremos una ronda con los portavoces de los distintos grupos. Por Socialistas de Navarra, señor Cerdán, tiene la palabra.*

SR. CERDÁN LEÓN: *Además del objeto de la comparecencia, que era explicar por qué no había participado la Policía Foral, sobre todo el cuerpo de control de tráfico, no hablo de seguridad ciudadana, porque yo no falseo ni miento porque yo digo que en control de tráfico no participó en la Vuelta Ciclista a España, y eso es cierto, también se pedía una valoración de la situación actual del cuerpo, de los medios humanos y los medios materiales de que dispone el cuerpo porque lo cierto es que lo que denunció aquí la Comisión de Personal fue muy grave, por no decirlo de otra manera.*

Al fin y al cabo, usted ha hablado de la normativa vigente, que no le voy a discutir, pero supongo que es la misma normativa que había cuando vino el Tour y pasó por Navarra, donde también participó la Policía Foral, lo mismo que en la Vuelta de 2012, donde también participó la Guardia Civil. Si es así, ¿por qué la delegación de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil vino a hablar con la representación de la Delegación del Gobierno, de Interior, para planificar la etapa de la Vuelta a España? Había una reunión de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil con el Departamento de Interior para planificar la etapa de la Vuelta a España.

El objetivo era diseñar un dispositivo conjuntamente entre las dos partes como se hizo en el año 2012, igual. Desde aquí quiero agradecérselo a la Guardia Civil porque lo hizo estupendamente. Pero por parte del Departamento de Interior se decidió no participar en la seguridad del control de tráfico vial en esa etapa, sí con los cincuenta y dos agentes que dijo el Director General en el final de la etapa en Aralar.

Esa decisión y ese acuerdo los notificó el Director General, el señor Patxi Fernández, que dijo que se había llegado a un acuerdo por el que la Policía Foral va a realizar exclusivamente vueltas que se realicen dentro de la Comunidad Foral. Ese acuerdo no se sabe con quién se llegó, o nosotros lo desconocemos, lo dijo el Director General. Ese acuerdo que usted después de la reunión con la delegación de Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil manifestó a los miembros de la Policía Foral, a la Dirección de la Policía Foral, ni sabemos con quién, ni lo conocía tampoco la Policía Foral.

A partir de ahí, hemos visto que parece que la planificación no existe dentro de la Policía Foral

porque los responsables del grupo de planificación de tráfico y seguridad Vial estaban trabajando ya en la etapa del día 3 de septiembre y la directriz de no participar se dio a finales de agosto. Al no participar en la Vuelta a España, lo que se decidió es que el día 3 de septiembre se planificara como un día normal por parte de la Policía Foral, y era el día de la Vuelta a España. No hubo ningún incremento en dotaciones de la Policía Foral.

Dijo también el Director General que habían participado en esta etapa más efectivos que en el año 2012. Las palabras fueron: "Han participado más efectivos que en el año 2012". En el año 2012 participaron más de cien o cien agentes. Yo creo que una cosa es lo que dicen y otra lo que hacen. Más de cien agentes de seguridad ciudadana y control de tráfico. Hay que recordar que en esta última han participado solo cincuenta y dos agentes de seguridad ciudadana, según los datos que el mismo departamento trasladó.

Lo grave es lo que aquí nos dijo luego la comisión de personal, que denunció un desmantelamiento de la Policía Foral, según entendían ellos, por parte de la Dirección de Interior. Nos hablaron de los medios materiales de los que disponen e incluso valoraron y nos dieron los datos de que en 2012 había 58 motocicletas y en 2014, 35 y lo más grave era que la más nueva estaba matriculada en el año 2007. La duda que tenían ellos y yo también la tengo es si la decisión de no participar se debe a la normativa vigente o, como decían ellos, a la vergüenza de quedar en evidencia en un escaparate como era la Vuelta a España y ver los materiales de los que dispone actualmente la Policía Foral. Denunciaron que incluso tienen falta de medios como chaquetas, chalecos, etcétera.

¿Esta es la Policía Foral integral y de referencia por la que apuesta este Gobierno? La sensación de la Policía Foral es que el Gobierno de Navarra no confía en ellos, y esto para mí es gravísimo.

Más preocupante es la productividad de estos años de la Policía Foral. Hemos visto que en el año 2013 la productividad en detenciones e imputaciones ha bajado un 27 por ciento. Los atestados han bajado un 12 por ciento. Denuncias, aprehensiones de drogas, de armas; todo lo que estoy hablando se ha reducido y, evidentemente, también lo denuncia la Comisión de Personal de la Policía Foral. La falta de medios que el departamento y la Dirección General de Interior en particular ponen a su disposición provoca esta preocupante bajada de productividad.

Un hecho que nos daban también y unos datos es que en los sanfermines pasados, la Policía Municipal de Pamplona pasó de tener 38 a 108 personas, en cambio la Policía Foral bajó de 87 a 63. Es una prueba más de los medios de los que dispone la Policía Foral.

Luego, muy preocupante es la falta de coordinación que también denunciaban, una falta de coordinación ante las llamadas de delitos graves, en las cuales llaman al 112 y parece que todo lo que es grave ya no se deriva a la Policía Foral sino que se deriva a otros cuerpos.

Yo creo que con esta falta de confianza, según los datos que nos traslada la Comisión de Personal de la Policía Foral y que ustedes no han entrado ni valorado en ningún momento, denunciaban una dejación de funciones por parte del departamento que nosotros consideramos que, si es así, es muy grave.

Si esta es la apuesta de este Gobierno y esta es la apuesta por la policía integral y de referencia, nosotros, evidentemente, en esa Policía Foral no creemos, en la que quiere llevar este departamento, porque nosotros sí apostamos por una policía integral y de referencia, evidentemente. Para eso, lo primero es que los responsables políticos tengan confianza en la Policía Foral, y es evidente que tienen que tener medios materiales y humanos para llevarlo a cabo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Cerdán. Por UPN, señor Caballero, tiene la palabra.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero saludar al Consejero y al Director General. Les iba a agradecer las explicaciones, pero la verdad es que no sé si tengo que censurarles porque no sé si se han explicado muy bien. Acabo de ver la respuesta que le dan y no sé si es que se han explicado muy bien o hay alguno que no se quiere enterar de nada o estamos en un diálogo de sordos en el que se trae preparado lo que se va a decir y al final se plantea hasta la disfunción con los propios números.*

Yo creo que se han explicado los datos con una claridad meridiana. Se nos ha dicho incluso que el Tour de 1996 se hizo con la misma situación que ahora cuando se acaba de dar cuenta del acuerdo de la Junta de Seguridad que se hizo con el Ministro Rubalcaba, que creo que no lo era de Interior antes del año 1996 y yo, desde luego, no era en aquel momento Vicepresidente Primero y Consejero, y creo que también se ha dicho que quien encabezaba la otra representación era yo.

Por tanto, se trata de comparar peras con manzanas o de hacer un discurso oportunista en una cuestión que yo creo que en principio me parece que debería ser, una cuestión menor en lo que afecta a la política de seguridad y a la situación de seguridad de los ciudadanos pero a la que se ha querido sacar mucho jugo, quizás pensando

en reminiscencias por algunos que quieren estar anclados a alguna situación del pasado. Se hablaba de escaparate y no sé si de tener una policía administrativa e incluso un tanto folclórica de la que lo importante es que se le vea en las Vueltas Ciclistas.

La realidad que se ha puesto de manifiesto por mucho que se quiera, la realidad que se ha puesto de manifiesto, es que la Policía Foral ha llegado a un punto que era impensable, que era hacerse cargo de labores de seguridad ciudadana en la Vuelta Ciclista. En aquellos años en los que la Policía Foral, cuando sacaba todas sus motos grandísimas yo creo que era en las Javieradas y en alguna Vuelta Ciclista, para que se viera mucho que había una gran policía y lo que teníamos era una mera policía de tráfico, hay algunos que parece que quieren que sigamos en ese esquema y entonces se minusvalora el hecho de la participación en labores de seguridad ciudadana.

Aquí estamos muy acostumbrados a decir que falla la coordinación, y yo creo que lo que se ha puesto de manifiesto es una cuestión que es muy clara, que es que ha existido coordinación a la hora de hacer unos acuerdos de Junta de Seguridad y ha existido coordinación a la hora de preparar un dispositivo y se han alcanzado unos acuerdos diciendo de qué se hacen cargo unos y de qué se hacen cargo otros. Entonces, cuando hay coordinación, hay quejas, y cuando no la hay, también hay quejas. Aquí lo importante es quejarse.

La cuestión es bien sencilla si estamos hablando de tráfico y yo creo que, al final, es la que se pone de manifiesto. La reivindicación permanente de Navarra ha sido tener las competencias exclusivas en materia de tráfico y quien se ha opuesto ha sido permanentemente el Gobierno central tanto cuando lo presidía el Partido Popular como cuando lo presidía el Partido Socialista. Que ahora venga el Partido Socialista a pretender darnos lecciones si fueron ellos quienes lo impidieron… En los acuerdos, nosotros pusimos de manifiesto asumir en exclusiva las competencias de tráfico y quien se opuso fue el Gobierno y en ese momento el Ministro señor Rubalcaba.

En ese sentido, a partir de ahí, se aprovecha para hablar de motos, chalecos y todo ese tipo de cosas. Supongo que se darán las explicaciones pertinentes, pero yo creo que aquí al final se pone de manifiesto una cosa que a mí es la que me preocupa, y es la que me preocupa de fondo, señor Consejero, que es quién quiere desprestigiar a nuestra Policía Foral, quién quiere que aparezca como una policía menor de edad, como una policía que no es capaz. Me preocupa mucho después de la última comparecencia que tuvimos aquí cuando los datos son tozudos, son irrefutables y se está en una situación como no se había estado nunca en materia de seguridad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Caballero. Por Bildu-Nafarroa, señor Amezketa, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenidos, señor Consejero y señor Director General. Estoy leyendo la petición de comparecencia, que termina diciendo: "Así como la situación actual de este Cuerpo y de los medios humanos y materiales de que dispone". No sé si de eso piensa alguien decir algo pero hasta ahora no se ha dicho ni palabra. Hasta ahora, lo que ha habido es la comparecencia del Consejero y del Director General para responder a esta petición. Hasta ahora, de eso no se ha oído ni palabra de aquellos a quienes se les ha demandado la explicación. Naturalmente que he escuchado el intervención del Partido Socialista y lo ha reclamado. Por lo tanto, aquí no se está inventando nadie nada, eso está escrito.*

Ustedes conocen este documento, el documento en el que la Policía Foral, el día 25 de septiembre, o sea, hace 20 días, da todo tipo de datos y dice lo que cree que tiene que decir en esta Comisión, desde el mismo día, media hora más tarde, como es su obligación, además. Por lo tanto, no estamos hablando de pájaros ni de plumas sino que estamos hablando de cosas concretas.

Aparte del tema de la Vuelta, estamos hablando –y se solicita en la comparecencia– de cosas directamente relacionadas con la comparecencia que el día 25 tuvieron aquí los representantes de la Policía Foral y la exposición de su situación que ellos dieron. Si ustedes no quieren entrar en eso, no quieren entrar, por eso no han entrado, pero nosotros sí hubiésemos querido que hubieran hablado de eso. Si, como siempre, se lo guardan para el final, para cuando no hay respuesta, sigan jugando y haciendo trampas.

Una trampa que acaban de hacer es decir que los acuerdos firmados en el tal, dicen esto, pero yo recordar haber visto el año pasado por lo menos, en la que creo que fue importante, ustedes quisieron que fuese muy importante, el arranque de la Vuelta de no sé si fue el año pasado o hace dos años. Yo me acuerdo de haber visto Policía Foral por todos los sitios, ¿no había acuerdos entonces? He entendido que los acuerdos son de 1996, de 2009, perdón, sí, efectivamente, tienen ustedes razón. Si son de 2009 están vigentes este año y el pasado y el anterior.

Si en otras ocasiones ha sido diferente y ha habido presencia y notoria presencia, ¿qué están ustedes queriendo decir? ¿Que están al albur de lo que otros quieran mandar? ¿Que la Policía Foral

ha de ser un mero acólito que cuando el capellán dice: "Aquí", aquí, y si el capellán no dice nada, a casa? Explíquenlo de esa forma para que lo podamos entender porque estaban vigentes los mismos acuerdos y la actuación no fue la misma. Se tuvo mucho interés en que se les viese bien vistos y se les vio y a nosotros nos parece muy bien.

Dice que tenemos que cumplirlo si queremos exigir la cuota parte, ¿a que se está refiriendo, señor Consejero?, ¿a los temas relacionados con tráfico? La cuota parte; ¿que la otra parte responda con la misma lealtad? ¿Se está refiriendo a los temas de tráfico en las Vueltas Ciclistas? Léase los periódicos y entérese de todo lo que estamos viviendo con la otra parte y de todo lo que estamos sufriendo con la otra parte en temas bastante más importantes que este y exíjales la cuota parte que les corresponde. Ahí es donde tienen trabajo abundante, porque estamos viviendo en estos momentos un acoso absolutamente terrible a nuestro limitado autogobierno que se viene produciendo desde hace mucho tiempo y que ahora es acoso total. Ahí tienen trabajo para exigir la cuota parte. Lo de las pruebas ciclistas será muy importante, pero no deja de ser una cosa menor.

Cuando hablan de que qué más quisieran que las competencias de tráfico, a algunos nos suena al colmo del cinismo. Algunos llevamos en este Parlamento muchos años –yo siete; otros más– con una reclamación permanente. Y sin estar en el Parlamento también con una reclamación permanente porque algunos hemos dicho siempre que queremos una policía integral y en lo integral entra, entre otras cosas, el tráfico.

Pero cuando uno lee o escucha las respuestas dadas por este departamento a unas declaraciones de ayer o antes de ayer del señor Cosidó, que no sé exactamente qué es, relacionadas con el interés que puede tener el Gobierno del Estado en que las personas que forman parte de cuerpos policiales autonómicos puedan pasar a engrosar las Fuerzas del Estado y, por tanto, a reducir las fuerzas autonómicas, en este caso la Policía Foral, y oímos decir al departamento que eso las leyes lo prevén y, por lo tanto, se puede hacer, en una intervención absolutamente funcionarial cuando uno espera que haya una respuesta política. Una respuesta política sería que por supuesto que eso se puede hacer pero que yo, como responsable de este departamento y de esta Policía Foral, como mínimo voy a intentar que se mantenga, que sirva, que cada día tenga más competencias, y en vez de escuchar eso, escuchamos justo lo contrario contrario, es decir, que si se quieren ir, que se vayan, está dentro de la ley". Esas son las cosas que, por lo menos el que está hablando, ha oído en esas intervenciones.

El otro día, los responsables de la comisión de la Policía Foral expusieron una situación muy clara respecto a que hay problemas de medios humanos; de medios materiales, ni les cuento. Hay una reducción de sus cometidos policiales, además, dirigida desde el Gobierno, porque si el Gobierno controla el 112 y dirige sus actuaciones hacia otras policías, no las está dirigiendo a la Policía Foral, así de sencillo. Entonces, estamos viendo que algunos no pierden ocasión de minimizar la entidad, la importancia y el prestigio de la Policía Foral, y en cambio se está presto a resaltar y exaltar los valores de otros cuerpos policiales.

¿Qué está fallando aquí? Algunos tenemos el absoluto convencimiento de que lo que está fallando es la voluntad. En una situación en que en Navarra hay un auténtico overbooking *de fuerzas policiales, el Gobierno de Navarra se empeña en que la propia, la que tendría que ser esa policía integral navarra, la Policía Foral, esté cada día más minimizada, y eso lo están haciendo ustedes de forma expresa, porque no cabe otra explicación.*

Se preguntaba el señor Caballero que quién tiene tanto interés. Pues, mire, cuando desde quien es el responsable inmediato directo, como es el Gobierno de Navarra, se tiene ese interés que se está demostrando en minimizar, reducir, no dotar de los medios suficientes, no ampliar sus competencias y derivarlas hacia otros cuerpos policiales, está claro quién es el que no quiere que esa policía sea lo que algunos sí tenemos claro que debería ser.

En cuanto a las cifras, si son 100, 56 o 24 los que han estado en una prueba ciclista, supongo que tienen su importancia y seguro que además quieren decir algo de las voluntades, pero el problema de fondo es el otro. El problema de fondo es que en esta comparecencia en que a ustedes se les solicitaba de forma muy expresa que expliquen la situación actual del cuerpo, de sus medios humanos y materiales, no han sido incapaces de decir ni una sola palabra, han tenido la voluntad de no decir ni una sola palabra. Supongo que se lo han guardado para luego, insisto, para jugar con ventaja, para cuando ya todos los demás tengamos que estar callados y no podamos hablar. Qué le vamos a hacer, a eso estamos absolutamente acostumbrados de siempre. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Amezketa. Por Aralar, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on, buenas tardes. Hoy al mediodía, en algunos medios de comunicación se ha dado la noticia de que la Comunidad Autónoma Vasca y el Estado han llegado a un acuerdo para que el Estado retire un recurso que tenía interpuesto con respecto a*

una convocatoria de no me acuerdo cuántos ertzainas y que se siga adelante con el concurso-oposición al respecto. Pueden ser ciento veinte, ciento cuarenta, etcétera.

Ahora mismo el Director General en su intervención nos acaba de reconocer en su intervención que lo que ocurre es que Navarra no tiene más que competencias parciales en materia de circulación por carretera, en el sentido de que comparte esas competencias que, por cierto, antes eran solo de Navarra y en las que entró, no por vía de acuerdo sino por vía de hecho y por supuesto de mando, la Guardia Civil, en las últimas décadas del franquismo, además, no antes.

Nos encontramos con que se nos ha dicho que eso está en el programa electoral de UPN como demostración de que se tiene voluntad de realizarlo. Yo creo que el hecho de que esté en el programa electoral de UPN, y los compañeros de UPN me perdonarán, casi es garantía de que no se va a cumplir, es justamente lo contrario. Está en el programa de UPN, luego no se cumplirá, podríamos decir con toda tranquilidad porque de esta monserga llevamos oyendo hablar en las últimas legislaturas.

Dicho todo esto, los que aspiramos a que la Policía Foral sea un cuerpo policial integral, los que consideramos que las competencias en materia de circulación y carreteras deberían estar hace tiempo, como están en otras autonomías, en manos de esta policía, nos encontramos completamente insatisfechos con las explicaciones que se están dando tanto en el fondo como en la forma. Creemos que la simple comparación con lo que están haciendo ustedes, que son tan habilidosos y están tan acostumbrados a hacer comparaciones con lo que se está haciendo en otras autonomías, háblese de los Mossos d'Esquadra o háblese de la Ertzaintza, en este caso pone de manifiesto que Navarra no ha hecho los deberes a ese respecto.

En segundo término, se ha comentado aquí por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra la referencia imprescindible a la comparecencia que hicieron los propios representantes de la Policía Foral. Se podrá contestar a lo que dijeron, incluso se podrán rebatir algunas de las cosas que dijeron, pero lo que resulta completamente irrebatible es el gravísimo índice de insatisfacción que demostraron. Eso no se puede rebatir. Eso es evidente. Están completamente insatisfechos. Se quejaron de muchísimas cosas, no es cuestión de empezar a repetir, pero tanto de carácter personal como de carácter de medios como de carácter de actitudes en todos los órdenes. Eso es así. Eso no se puede rebatir.

Una de las cuestiones que los responsables políticos tienen que hacer con respecto a los medios humanos y físicos y de toda índole con los que se cuenta para llegar a estos objetivos es llegar a un grado, por lo menos normal, de satisfacción en esas personas. A eso es innegable que ustedes no están llegando.

Por lo tanto, para la policía integral, para la policía que es capaz de hacerse responsable y de hacerse cargo de cualquier evento, sea el que sea, no basta con la distribución de funciones que se pueda haber hecho en 2009 o antes o que se pueda hacer el año que viene, no, se tiene que llegar a otra situación y eso no puede ser admitido ni como excusa ni tampoco como respuesta al estado de este cuerpo policial que necesita de todo y cuyo índice de insatisfacción es muy profundo, de forma irrebatible porque, además, eso no se puede rebatir.

Dicho esto, en la intervención del Director General yo me he enterado también que hay una resolución, entiendo que será alguna orden foral o alguna resolución de la Consejería o del Gobierno de Navarra –no lo sé pero lo voy a preguntar– que ha sido recurrida por el Estado. Pregunto lo siguiente: ¿qué resolución es esa?, ¿dónde está recurrida?, ¿quién la ha recurrido?, sabemos que es el Estado, pero ¿quién del Estado?; ¿en qué órgano jurisdiccional está?, ¿en el Contencioso-Administrativo, ¿en el Tribunal Superior de Navarra? ¿Dónde? ¿Cuál es el estado del recurso?. Usted ha mencionado algo así; le pido los datos a ese respecto porque si aquí ya se nos está recurriendo por tierra y aire, vamos a evitar decir en Navarra lo de mar, aunque ya hubo propuesta legal que trajo ese tema, tendremos que saberlo. En resumen, creemos que esta comparecencia da lugar a una reflexión muy profunda: estado de ánimo de la Policía Foral, medios con que cuenta, objetivos y planteamientos que se proponen, cuál es el futuro. Nosotros ahí tenemos una opción muy clara, ya se ha dicho: tiene que ser una policía integral que sustituya necesariamente vamos a decir prácticamente en todos aquellos quehaceres legalmente pertinentes a los otros cuerpos de policía porque ciertamente el porcentaje de policías por persona en Navarra es no solo alto sino no justificable en una situación socioeconómica como en la que nos encontramos. Eskerrik asko. Besterik ez.

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidenta, y también gracias al señor Consejero y al Director General. Vamos por partes. Respecto a la segunda parte de la petición de convocatoria, a la cual ya se han referido algunos portavoces, yo tampoco voy a hacer ningún comentario puesto que es verdad que en la primera intervención tampoco han hecho ustedes ningún comentario al respecto y, por tanto, no voy a comentar sobre lo que ustedes no han comentado. Ya vinieron aquí los sindicatos, dieron unos datos y dieron su versión y como quiera que yo ni doy presunción de veracidad a todo lo que se dice, pero tampoco la quito,*

esperaremos a escuchar si ahora van a decir algo, a lo mejor hay que abrir un segundo turno puesto que se va a responder sobre algo a lo que no se ha respondido en la primera ocasión o a lo mejor, y más probablemente, hay que volver a solicitar la comparecencia para aclarar esos extremos, porque, desde luego, lo que hay que decir es que lo que dijeron los sindicatos, independientemente de que fuera más o menos real o más o menos verdad, era grave. Por lo tanto, a mí me parece útil que ustedes puedan explicar, puedan decir algo al respecto, lo podamos analizar y ya veremos qué hacemos en el futuro.

Respecto de la otra parte de la petición de convocatoria, lo ha dicho el señor Consejero. Efectivamente, este grupo parlamentario y yo mismo realizamos la semana pasada una pregunta que voy a leer para que no haya dudas. Eran los motivos que habían llevado al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior a excluir a la Policía Foral de las labores de control de tráfico en la etapa desarrollada por la Vuelta Ciclista a España en Navarra, labores de control de tráfico.

Debo decir varias cosas. Es verdad que en aquella intervención yo mismo sugerí al Consejero que explicara si podía haber una razón de tipo económico o presupuestario, de priorización de recursos, detrás de aquella decisión, y el señor Consejero dijo que no. Por lo tanto, como quiera que entonces dijo que no y hoy ha dicho que no hace falta hacer elucubraciones de ningún tipo, yo al señor Consejero le debo creer y, por lo tanto, me quedo con la explicación de que la decisión no se tomó por eso.

Debo decir, por tanto, que fue una decisión que, evidentemente, tomó la Dirección General de Interior, el Consejero de Interior, el Director General, entiendo que en el legítimo uso de sus facultades pero debo reiterar lo mismo que le dije al señor Consejero la semana pasada: que si es así, respetando el lógico ámbito de decisión que tienen ustedes, a nuestro juicio fue una decisión equivocada. Fue una decisión tomada desde el punto de vista de la legitimidad política y nos parece que fue una decisión profundamente equivocada.

Es verdad que hay un acuerdo desde el año 2009 que dice lo que dice pero, como le reiteré al Consejero en dos ocasiones el otro día y se lo vuelvo a decir ahora, ese acuerdo existe, ese acuerdo está para cumplirse pero ese acuerdo no impide que más allá de lo que ahí está escrito, las Administraciones competentes puedan pactar alguna cuestión distinta dentro de lo que el acuerdo pueda permitir.

Lo cierto es que por parte de Guardia Civil y por parte del Estado en esta ocasión hubo plena disposición, como ustedes mismos han reconocido, para que Policía Foral pudiera participar. Por tanto, nosotros… Sí, señor Consejero, por parte de la Guardia Civil hubo plena disposición para que Policía Foral pudiera participar. Por lo tanto, a nosotros nos parece que en ese caso, ustedes deberían haber aceptado poder participar en el control de tráfico en dicha etapa.

Nada más que decir, es decir, tomaron una decisión, la tomaron, como decía el señor Director General, asumiendo las consecuencias inherentes a esa decisión, y nosotros debemos manifestar que, en esa ocasión, que reconociendo la legitimidad que tenían, obviamente, para tomar tal decisión, a nuestro juicio, se equivocaron.

Por mi parte, nada más. Espero simplemente que en el futuro, cuando haya otras oportunidades, si la disposición de ambas Administraciones es favorable y puede permitir pactar más allá de lo que está escrito en un acuerdo, la Consejería tenga la sensibilidad suficiente para que la Policía Foral pueda participar en otras tareas, en este caso, insisto, en las tareas de control de tráfico habida cuenta de que nos consta, además, y les consta también a ustedes, el malestar de agentes de esa agrupación que, previendo que iban a participar, finalmente no lo hicieron con el consiguiente, si me lo permite, menoscabo hacia su propia dignidad policial. Por mi parte nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Villanueva. Por Izquierda-Ezkerra, señor Mauleón, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerrik asko, arratsalde on, buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, quiero agradecerles sus explicaciones. A todo lo dicho tengo alguna cuestión a añadir. ¿Es cierto lo que dice el señor Villanueva? ¿Se les ofreció por parte del Estado que colaborara en las labores de tráfico? Porque eso no lo han desmentido ni el otro día ni hoy y yo creo que es una cuestión muy importante. Si se les ofreció participar, ¿por qué decidieron que no? Se han limitado a explicar las competencias y el acuerdo legal vigente, pero una cosa es que el acuerdo diga lo que diga y otra cosa es que impida. Entiendo yo que no impide participar a la Policía Foral en esas tareas.*

Y si se acuerda con el Estado, lógicamente, entiendo que se puede colaborar y que, de hecho, se hizo, según sus propias explicaciones, en la edición anterior, al menos en la etapa inicial de contrarreloj y he creído escuchar, que aunque en un número reducido, también hubo una parte de tráfico y no solo de seguridad ciudadana en la segunda etapa de ese año.

Yo creo que esto, esta decisión, además de ser un error, como decía el señor Villanueva, lógicamente, genera un malestar muy importante en los efectivos, en este caso de tráfico de Policía Foral. Desde luego, les ha llevado a muchos agentes a una conclusión muy clara, y lo dijeron el otro día y me parece de una gravedad muy importante. Lo que vienen a decir es que creen que ustedes, los jefes máximos, no creen en el propio cuerpo que están dirigiendo. Y que lo diga la representación de prácticamente la totalidad de los sindicatos de Policía Foral es una afirmación muy grave porque no lo digo yo, lo dice la representación de prácticamente todos los policías forales de Navarra. Son unas afirmaciones muy serias.

La conclusión a la que llegan es que da la sensación de que ustedes no se creen la misión que tienen encomendada y de que, de alguna manera, están para intentar que Policía Foral nos cueste los menos recursos posibles y poco más. Eso es lo que vinieron a expresar los representantes sindicales.

También me gustaría que se nos aclarase otra cuestión a este respecto. Ellos afirmaron, además de todo lo que se ha dicho, que el grupo de planificación operativa de tráfico y seguridad vial, en previsión de dar un buen servicio en este evento deportivo, había organizado para el pasado día 3 un dispositivo especial con cincuenta efectivos de tráfico. Sin embargo, posteriormente, desde el Departamento de Interior a finales de agosto se da la directriz de que no se colabora con la policía en las labores de tráfico y, simplemente, se hace la parte –vamos a decir– de seguridad ciudadana en el final de la etapa. ¿Esto es así? ¿Ya había un dispositivo de cincuenta agentes de la Policía Foral de tráfico a los que sus superiores de la Unidad de Tráfico les habían dicho que se fueran preparando para el día y después se corrige esa situación? Porque la sensación de improvisación es muy importante si esto es cierto. Sobre todo, es lógico y justifica, desde luego, el malestar.

En todo caso, el señor Caballero decía que parece que jugamos a la imagen. Efectivamente, esto tiene más de imagen que de una cuestión sustancial pero a veces las imágenes valen más que mil palabras. Sí, señor Consejero. Ellos destacaron aquí la fotografía de exclusivamente motociclistas de la Guardia Civil delante del Excelentísimo Gobierno de Navarra en el día de la Vuelta Ciclista a España. Los ciudadanos y ciudadanas, al menos muchos, dicen: "¿Dónde está la Policía Foral?". No se da buena imagen. Si uno quiere prestigiar lo propio, en este caso el Cuerpo de la Policía Foral, tiene que ser más hábil en las decisiones y habría sido desde el punto de vista de la imagen, bastante más importante estar en la salida de la Plaza del Castillo a rebosar que estar en otro tipo de funciones, probablemente. Yo por lo menos así lo creo.

En todo caso, también me gustaría especificar si en la nota de prensa a la que se ha referido el Director General se especificaron los datos de los dos días de la otra edición. Me explico: los representantes sindicales dijeron que el año pasado participó más gente, y desmentían al Director General que decía que no habían participado más. Ellos, lógicamente, hicieron la cuenta acumulada de los dos días. Es evidente, cuando te aportan el dato de que participó un centenar de agentes, entiendo que participaron fundamentalmente en la etapa contrarreloj y veintitantos, creo que han dicho ustedes, en la segunda etapa. Obviamente, a los propios agentes les pregunta que cuántos colaboraron el año pasado, dicen que colaboraron más de cien, entiendo que en las dos etapas.

Mi pregunta es: ¿se especificó esa cuestión cuando se aportaron los datos públicos? Porque eso es muy importante. Lógicamente, si yo soy un representante sindical, sé que el año pasado han participado más de cien agentes y este año veo que han sido cincuenta y oigo a mi Director General que dice que este año han participado más que la otra vez… Es muy importante dar bien los datos.

Voy a hacer una serie de valoraciones sobre el resto de cuestiones. En primer lugar, queremos mostrar una queja: es bastante insólito, señor Consejero, que después de las afirmaciones tan graves que hizo, como digo, una representación de prácticamente todos los sindicatos de la Policía Foral, ustedes hoy nos hayan limitado la respuesta al asunto de la Vuelta Ciclista.

Las acusaciones que se hicieron fueron de una gravedad extrema. Se vino a decir que los vehículos son viejos, que están deteriorados, que tienen un kilometraje impresentable, que está habiendo situaciones que están poniendo en riesgo la seguridad de los propios agentes por el mal estado de los vehículos y por el mal estado del equipamiento. Se nos dijo que hay unidades que se están deteriorando o que –vamos a decir– ustedes tienen previsto hacer una serie de reestructuraciones de las mismas de tal forma que haya menos agentes en esas unidades.

Es decir, se pintó un panorama muy delicado y le vuelvo a insistir en que no lo digo yo, lo dice... ¿Qué parte de representación sindical de la Policía Foral? ¿El 70, el 80, el 90 estaba aquí representado el otro día? Una de dos: o allá donde deben imperar el orden y la ley o quien está encomendado para ello, impera el desorden absoluto o ustedes no se comunican con sus propios agentes o cómo es posible que el 90 por ciento de la representación de la Policía Foral afirme todo esto y

que entre otras cosas algunos de ellos hayan pedido, la dimisión del propio Director General?

Francamente, el desorden no puede ser mayor por no decirle la que tenemos enfrascada en el asunto de la ley de policías también y muy –vamos a decir– como causa directa la falta y la incapacidad de entendimiento con ustedes. Es evidente porque si no hubiera habido determinadas actitudes que ha habido por parte de ustedes, probablemente no habría venido la representación sindical al Parlamento a hacer determinados planteamientos, como así también nos lo han hecho saber, no me lo estoy inventando, es lo que ellos nos dicen: su actitud para con las pruebas físicas, su actitud de cerrazón hacia toda negociación sindical.

Por tanto, insisto, veremos ahora qué nos responden. En primer lugar, aclaren esos datos del primer asunto y, desde luego, yo creo que es de manual básico que ustedes aclaren y desmientan o maticen o –vamos a decir– presenten los datos rigurosos de todas esas denuncias que se han hecho de, insisto, deterioro de vehículos, deterioro de la seguridad, deterioro del propio servicio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Mauleón. A continuación, señor Morrás, señor Fernández, tienen ustedes la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Respecto de la no respuesta a la segunda parte de la petición de comparecencia yo lo que les rogaría a sus señorías es que fueran más precisos y que, si hace falta, dado que el tema es amplio y extenso –he dicho que sean más precisos, no que no conste–, que se refieran a la intervención concretamente y no tengamos que adivinar a qué venimos cuando hablan de situación actual del cuerpo sino a comentar y a aportar datos en relación con determinadas visitas o determinadas participaciones. Además, quizá el formato no será de cinco minutos o de quince minutos para cada uno porque necesitaremos no minutos, igual horas para, tajantemente, desmentir los datos y algunas de las cuestiones que ahora mismo y a la vista de lo que se ha manifestado aquí, vamos a hacer.*

Insatisfacción. Yo le ruego que me diga un solo colectivo de funcionarios, de empleados públicos en el oeste de Europa que en la presente crisis estén satisfechos con sus jefes, sean estos españoles, franceses, italianos, belgas, luxemburgueses, alemanes, vascos, andaluces, absolutamente. En un momento en que uno no satisface subidas salariales, en un momento en que no satisface menos horas de trabajo, en un momento en el que, evidentemente, los medios son ajustados. Pero no tengo ninguna duda de que en la presentación de la ley de presupuestos ustedes van a votar mucho más dinero para coches, dinero para armas, dinero para chalecos dela Policía Foral pero, eso sí, lo van a tener que quitar de otros sitios. No tengo ninguna duda, ¿o no va a ser así?

Lo que va a pasar, como siempre, es que se hace un análisis parcial de situación. A cada grupo, cada colectivo que pasa por esta Cámara con carácter general se le halagan los oídos y se dice: tienes razón, el Gobierno es muy malo, el Gobierno no te da, el Gobierno hace que tengas coches viejos. Claro que son más viejos que antes ¿O prefieren ustedes dedicar el dinero, prioritariamente, a la reposición de vehículos en Policía Foral más allá de unas tasas mínimas, evidentemente, en relación con el resto de gastos de la Comunidad? Y puedo enumerar: cultura, renta básica, sanidad, puedo enumerar todas y cada una de las demandas.

Pero, miren, de los datos que les han dado, hay uno que es especialmente insultante y sangrante: el de la respuesta policial a las llamadas del 112. Alguno de ustedes lo ha comentado. Se lo facilito tranquilamente. Respuestas policiales por cuerpos a petición del 112: la Policía Foral se ha ocupado del 84,6 por ciento de los asuntos, datos del año pasado, 35.927 sobre un total de 42.000. Policías Locales: 5.919, lo que da un total de 13,9 por ciento. Guardia Civil y Policía Nacional, 619; 1,5 por ciento. ¿Cómo podemos creernos una intervención que se desarrolla diciendo que la mayoría de los casos los llevan la Policía Nacional y la Guardia Civil derivados del 112? ¿Cómo podemos confiar en que las respuestas policiales son de este tenor en el año 2013?

En cuanto a los delitos graves, para que ustedes tengan conocimiento, desde 112, de entrada, no se pasan a asuntos policiales a Guardia Civil o a Policía Nacional más que cuando se producen búsquedas de personas por desapariciones o avisos de bomba. Los asuntos policiales que llegan al 112 se pasan a Policía Foral o a Policías Municipales según un protocolo establecido que dependiendo de un listado de asuntos ordenados por gravedad son derivados, como digo, a Policía Foral o Municipal.

La Policía Foral es la encargada de derivar a la Guardia Civil o a la Policía Nacional si se necesita su participación. En cualquier caso, la Policía Foral siempre conoce todos los asuntos porque, además, comparte el mismo sistema informático de SOS Navarra.

Otra cosa distinta es que un asunto se derive a una Policía Municipal, y la Policía Municipal se lo derive, en lo que puede ser una decisión más legítima, menos legítima o de una cierta desconsideración, en vez de pasar el tema a Policía Foral

porque excede de la capacidad investigadora de esa Policía Local, lo hace directamente a Guardia Civil o a Policía Nacional como ha sucedido en los casos que aquí citaron. Ya digo que desde las Policías Locales.

Como he dicho, de 42.465 respuestas policiales, 35.927 fueron de la Policía Foral, 5.919 de Policías Municipales y 619 de Policías Estatales, es decir, de Policía Nacional y de Guardia Civil.

Se aportó una serie de datos que reflejan una bajada de actividad pero no se aportaron otros. Controles de velocidad, año 2013: 580.339 frente a 546.376. Alcoholemias: 70.449 frente a 57.000. Controles de droga: 665 frente a 492. Controles de transportes: 27.999 frente a 20.382 Dispositivos estáticos: 12.322 frente a 9.416. Servicios de vigilancia medioambiental: 1.503 frente a 1.255. Controles de incidencias en el medio ambiente: 6.710 frente a 6.453.

Hablan ustedes de detenciones. Incautaciones de marihuana, 14.843 frente a 7.100, la mitad, es decir, este año el doble. De speed... *Y así tenemos decenas de indicadores porque la actividad policial y los resultados no dependen única y exclusivamente de los medios. Les voy a poner un ejemplo: se ha reducido el control de espectáculos taurinos porque hay menos espectáculos taurinos, y hay realidades sociales que suben y realidades sociales que bajan.*

A partir de ahí, existe una priorización, pero existen muchos otros datos de actividad y de trabajo que son muy superiores. Eso sin contar con que en el año 2013 se produjo una reasignación de efectivos como consecuencia de la ejecución de una sentencia por la cual trescientos policías forales variaron de destino, con los miles de horas en formación que eso implica, tanto de ajustes formativos estándar, por decirlo de alguna forma, como altamente especializados en función de los nuevos destinos.

Evidentemente, no estamos en una época en la que los presupuestos crecen en ninguna de las áreas, tampoco en Policía Foral, lo cual no significa que no haya medios para realizar el trabajo, lo cual no significa que tenga que hacerse el trabajo con los medios que hay y, desde luego, no hay ninguna reducción de capital humano y, como ustedes conocen, la condición de policía es una condición funcionarial para continuar funcionando con plena dedicación y con pleno éxito en una serie de materias mucho más importantes de lo que eran hace unos años y que es consecuencia, evidentemente, de la negociación y del desarrollo que por parte de los Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro se han hecho respecto de la implementación de la Policía Foral en la Comunidad.

Yo lamento, señor Mauleón, que valore usted tanto los temas de imagen porque yo no valoro tanto los temas de imagen. Si porque 8 miembros de la Policía Foral trabajaron en la etapa en línea en el año 2012, hacemos un mundo y se echa a faltar en la salida de la Vuelta a España cuando en esa etapa en línea fueron 22 y en la etapa de este año en línea son cincuenta y tantos, podemos decir lo contrario, que en la última etapa en línea hemos más que doblado la presencia. Cada etapa tiene sus circunstancias y cada planteamiento de asistencia tiene sus circunstancias.

50 de tráfico. Si alguien puso a planificar 50 de tráfico, hizo mal porque no hay 50 de tráfico en una etapa en línea por parte de Policía Foral, ya le he dicho que hubo 8 en el año 2012. Así que nada inducía a pensar o podía inducir a pensar que eran necesarios 50 policías de tráfico o le han pasado a usted mal los datos. Yo, desde luego, no estoy por lo folclórico porque le voy a decir otra cosa: disponer de la policía de tráfico ese día como un día normal es muy relevante. ¿Sabe dónde teníamos la gente ese día? ¿Saben todos ustedes, sus señorías, porque igual no se acuerdan? Atendiendo un accidente de dos muertos esa tarde a la misma hora en que se desarrollaba la Vuelta Ciclista a España.

Yo, desde luego, no voy a cometer la irresponsabilidad de quitar efectivos por cuestiones de imagen. La Guardia Civil, en la reunión, que fue en la Delegación del Gobierno, en la que estuve yo personalmente, declaró que eran suficientes y que no necesitaban ser complementados para desarrollar el tráfico, y no así en el final de etapa, sobre lo que pactamos y acordamos que por encima de ese dispositivo que lleva Policía Nacional, una unidad para toda España, porque es donde se entendió que había mayores necesidades de refuerzo.

Entonces, lo mismo que valoraríamos negativamente una parte porque hay menos de un acuerdo sobre lo legal, podríamos valorar positivamente lo demás. Desde luego que la dignidad policial se mida por estar presente en unos cruces de la Vuelta Ciclista a España ocho personas, como la última vez, a mí me sorprende. Y, desde luego, si contamos y no establecemos unas comparaciones numéricas homogéneas, el próximo año o en la próxima ocasión en que se celebre la Vuelta Ciclista a España y pase por Navarra pediremos tres etapas para sumar efectivos porque ya con dos este año, cincuenta y cincuenta, habríamos superado las del año pasado prácticamente. Con tres, ni le cuento. Habrá que establecer comparaciones homogéneas etapa a etapa y circunstancia a circunstancia.

Ya les digo que yo estuve presente en esas reuniones, yo estuve presente en ese ofrecimiento de

la Policía Foral para complementar y se estableció en aquellos puntos en que se consideraba que era más positivo y que, por otra parte, no era imprescindible, de entrada, la presencia de medios ajenos a la Policía Foral.

En cuanto a la valoración de la actitud del cuerpo en cuanto a satisfacción , ya he entrado antes a hablar de ese tema. Hablamos de falta de medios; no hay falta de medios pero por supuesto que el parque es más viejo. Sería más grave que los recursos de esta Comunidad, y lo dice el titular de Interior, se hubiesen dedicado prioritariamente a labores policiales. Si hay grupos que ahora piensan que esas son las prioridades de gasto de la Comunidad, bienvenidos sean, díganlo mañana. Digan que es prioritario respecto de otros departamentos, digan que lo prioritario no es el gasto social ni la inversión productiva sino la policía, con absoluta claridad. Porque no vale fraccionar cuáles son los intereses y las intenciones, porque eso sí es trampa.

Respecto de que el programa electoral de UPN no se cumple, el que no se ha cumplido hasta ahora es el de Na-Bai. En los últimos veinte años el que se ha cumplido, afortunadamente, es el de UPN pero, desde luego, en las cosas que dependen de dos, vamos a tenerlo muy claro, nos gustará ver en alguna oportunidad, en algún planteamiento, cómo cuando depende de dos ustedes se imponen porque las cosas que dependen de dos, como son las transferencias, y aquí tenemos al Partido Socialista que cuando no está en el Gobierno le parece fenomenal y hacen mal en no dárnoslas y hacen mal en todo ese tipo de cosas y al Partido Popular le pasa tres cuartos de lo mismo, pero es verdad que se avanza en determinados contextos, se avanza, aunque sea poco a poco, como se avanzó en el año 2009, llámenlo ustedes en recuperar o conseguir determinadas competencias y determinadas tareas y, desde luego, nosotros vamos a seguir en esa línea sin renunciar a la mayor, pero siendo absolutamente realistas en cuanto a ello sucede porque, desde luego, cuando un acuerdo depende de dos, no basta solamente con pedir salvo que uno se tome por la mano ese tipo de circunstancias y, desde luego, no es la política que nosotros llevamos en las instituciones pero seguramente no será tampoco la que ninguno de ustedes llevará en la política. El ejemplo lo tenemos en Cataluña que, cuando ha habido que saltarse la ley, alguien que decía que no ha echado el freno. Tener los cargos impone, evidentemente, un respeto a la legalidad por mucho que de boquilla se pueda decir otro tipo de cosas.

Señor Zabaleta, me decía usted que a ver qué resolución de tráfico era la impugnada. Tengo dos opciones, le remito a la prensa del 9 de julio de 2014 en grande, porque es público y notorio, o le digo directamente, como ha explicado el Director General de Interior, que es una resolución del propio Director General de 23 de diciembre del año 2013, que se encuentra en el Contencioso-Administrativo, sobre regulación de tráfico pero que, como le digo, ha sido pública, notoria y publicada. Entiendo que las fechas en que salió publicado, desde luego, en algún medio de comunicación, son malos días pero es un tema que no hemos ocultado bajo ningún concepto y al que hemos dado conocimiento.

Le tengo que decir que pensamos que desde el Gobierno de Navarra no es que seamos competentes, es que es necesario que establezcamos una regulación al respecto, pero también admitimos con absoluta lealtad y con absoluto fair play *que otra Administración piense diferente, lo impugne y, si es posible, por un lado que la satisfacción jurisdiccional sea para nosotros, mejor pero también digo que a medio y largo plazo entendemos que desde un punto de vista funcional es una materia que debería ser regulada desde Navarra por la proximidad, por la cercanía, por el conocimiento de la realidad y demás. Pero lo que le tengo que trasladar es que no ha habido ningún intento ni de ocultación ni nada que se le pueda parecer.*

Ha habido más grupos que han hablado un poco de escaparate. Nos cuesta poco poner ocho motos para ocho policías forales. Nos cuesta muy poquito pero eso es política con minúsculas y eso podrá llevar al ego a determinados. Nosotros estamos por la eficacia en la actuación y las características de este año de la Vuelta eran diferentes a las del año pasado. En función de todo ello, si este mismo equipo si vuelve a haber una Vuelta Ciclista a España en Navarra, lo analizará como lo hizo en 2012 porque somos los mismos: el mismo Jefe de la Policía Foral, el mismo Director General de Interior, el mismo Consejero de Presidencia. Así pues, lo que hay que hacer es tomar decisiones en cada momento adecuadas a cada circunstancia y ver cuáles son las necesidades, no solo de la Vuelta sino de toda la Comunidad Foral.

Como le digo, en primer lugar, para la Vuelta, por supuesto que hemos sobrepasado los acuerdos existentes. Hemos tenido una presencia policial por encima de la última etapa en línea con absoluta claridad. Hay algunos de ustedes que han dicho que es lo menos relevante la etapa de la Policía Foral, y yo, sinceramente, creo que tienen razón, que no es especialmente relevante, pero no porque quiera quitarle hierro porque hayamos cometido algún tipo de error, sino porque es un tema que puede quedar importante, podría ser grave si hubiese habido alguna intención maliciosa o algún tipo de circunstancia anómala pero que, desde luego, de cara al global de la seguridad pública, de cara a la policía y las funciones que tenemos

legalmente encomendadas competencialmente al departamento, ciertamente, es un tema relativamente menor.

Ahora bien, recogeremos el guante, que parece que es unánime, de este Parlamento para que haya muchos efectivos en muchas Vueltas a España en las próximas oportunidades, los máximos posibles y diremos: Queremos que la Policía Foral esté a tope en la Vuelta Ciclista a España y que venga muchas veces a la Comunidad Foral". Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias a usted, señor Consejero. Muchas gracias también, señor Director General. Yo, si me pide alguien un turno no tendría ningún problema en concederlo de cinco minutos, pero si me lo pide alguien. Yo no voy a abrir aquí un turno sin que nadie pida nada. Entonces, como no hay más puntos que tratar, se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 54 minutos.)